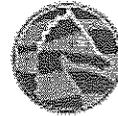


Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y RESPUESTA PAC-DR-21- 7633 de 15-10-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 08-11-2021

Se retira el: 16-11-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 17-11-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011563308
Fecha Sol: 08/11/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE
DESTINATARIO NO QUIERE RECIBIR (NS)

Contacto: KEINER



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Min.Tic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por MinTic
 CUIU 4923 Transporte de Mercancia
 CUIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011563308

COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario: Tel (1)7943670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 03/11/2021 18:26		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140				PESO (gramos) 1000		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		Rehusado No.44		1 2	
CUENTA: 83-001-0001247		PESO VOL 1		No Reside No.35		No Reclamado No.40		1 2	
PARA VITTORIO GOLIN		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34		1 2	
CENTRO C35 03-16		VALOR DECLARADO 10000		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2		1 2	
TEL 3004783269		CEDULA / TI / NIT		VAL SERV ME 0		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: P: M:	
NOTAS		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
Nombre CC,Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 04/11/2021		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0				D: M: A: P: M:	
				CARTAPORTE:NO					

ENVIA COLONES S.A.S. sistema de Fletes que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2012, norma complementaria al Acto de Pruebas y Pruebas de Trabajo en el Caso Pacaribe, su información personal y de otros datos, es suministrada a través de un sistema de procesamiento de datos, para ser utilizada en el sistema de gestión de la información de la compañía.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: VITTORIO GOLIN

Atención: 86357

Fecha: 27 de Septiembre de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7633 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 15 de Octubre de 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 03 de Noviembre de 2021.



ANA MARIA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

C.C. No. _____

Soporte de Pago por parte del usuario:



12/11/2020
Descuento
Transferencia otra
entidad ITAU
890401090
COP \$491,031.00

12/11/2020
Pagos por Internet
Aguas de Cartagena
COP \$678,715.00

12/11/2020
Nc Visa Ventas Netas
COP \$549,299.00

12/11/2020
Nc Master Ventas
Netas
COP \$748,581.00

11/11/2020
Ajuste Gravamen
Movimiento
Financiero
COP \$6,888.58

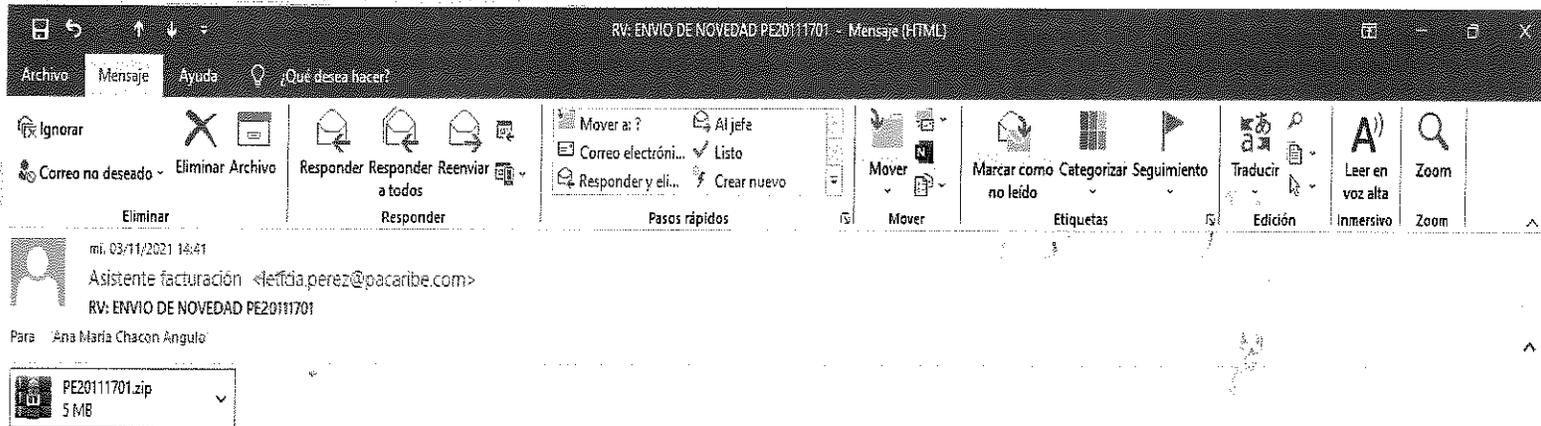
Si bien es cierto el usuario cancela el valor de \$678.715 estos valores no fueron abonados por parte del usuario a la factura de aseo del mes de Noviembre 2020, es decir aunque dicho pago se realizó el 12 de Noviembre de 2020, este valor fue imputado a las facturas de aseo del mes de Noviembre 2018, diciembre 2018 y enero 2019 por valor de \$ 548.604, ya que el valor excedente si fue tomado por el servicio de acueducto y alcantarillado para cubrir su pago de Noviembre 2020, pero omitió abonar el valor correspondiente al servicio de aseo de Noviembre 2020.

El usuario pagó \$678.715 pero no especificó las facturas a las cuales destinó dicho pago, por lo cual AGUAS DE CARTAGENA imputa este pago a estos periodos (Noviembre, diciembre 2018 y

Enero 2019) ya que los mismos se encontraban en mora. Esta información se aclaró en la decisión PAC-DR-21- 6589 emitida el 07 de Septiembre de 2021.

Como constancia de ello se puede evidenciar certificación por parte del proceso de cartera en el cual se corroboran los periodos recaudados con el pago realizado por el usuario el 12 de Noviembre de 2020 en los cuales se describen los periodos imputados para el servicio de aseo de acuerdo al pago realizado por el usuario.

De igual manera la empresa procede a verificar correo electrónico remitido por parte de AGUAS DE CARTAGENA el día martes 17 de noviembre de 2020 a las 9:23 a. m a través del correo lpachecod@acuacar.com en el cual se reporta recaudo del día 12 de Noviembre 2020 el cual contiene archivo plano denominado **PE20111701** que incluye la póliza N° 9536(actual 505534) y se evidencia claramente los 3 periodos recaudados; en los cuales NO está incluido Noviembre 2020:



De: Luis Manuel Pacheco de Leon <lpachecod@acuacar.com>

Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 9:23 a. m.

Para: juan.perez@pacaribe.com; asistente.facturacion@pacaribe.com; 'Leandro Arroyo Anaya' <cartera@pacaribe.com>; Asistente facturación <leticia.perez@pacaribe.com>

CC: Critica-Facturación <Critica-Facturacin@acuacar.com>; yuliana.calderon@pacaribe.com; 'Dario Mendoza Orozco' <dario.mendoza@pacaribe.com>

Asunto: ENVIO DE NOVEDAD PE20111701

Buenos días,

Adjunto NOVEDAD PE20111701 de fecha 17 de noviembre de 2020., incluye facturación C04, C05, C06 Y pre-facturación de C07

Saludos.

La información contenida en este mensaje es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidades a la(s) que se encuentra dirigido y puede contener información de uso interno y/o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al +57 (5) 6932770 o al correo webmaster@ACUACAR.COM, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. AGUAS DE CARTAGENA S.A., E.S.P. no se hace responsable por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o sus archivos anexos, o el retraso en su transmisión.

La información contenida en este mensaje es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidades a la(s) que se encuentra dirigido y puede contener información de uso interno y/o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al +57 (5) 6932770 o al correo webmaster@ACUACAR.COM, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. AGUAS DE CARTAGENA S.A., E.S.P. no se hace responsable por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o sus archivos anexos, o el retraso en su transmisión.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.



Contenido del archivo PE20111701

5RCDINF442892145900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0297240000000000000000IP00000000002020-11-13000000002464300+
5RCDINF442892146900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0297159000000000000000IP00000000002020-11-13000000001243100+
5RCDINF442892147900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0303138000000000000000IP00000000002020-11-13000000001286300+
5RCDINF442892148900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0232199000000000000000IP00000000002020-11-13000000001243200+
5RCDINF442892149900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0061827000000000000000IP00000000002020-11-13000000006442100+
5RCDINF442892150900074102	FCJ-001	FCA000100000000 0284345000000000000000IP00000000002020-11-13000000001279700+
5RCDINF442892151900074102	FCJ-001	FCA000130317436 009343520171200940003LB00000000002020-11-13000000003009200+
5RCDINF442892152900074102	FCJ-001	FCA000131602245 00649592018050000000AE00000000002020-11-13000000001228500-
5RCDINF442892153900074102	FCJ-001	FCA0001329796 00095362018110000000EC00000000002020-11-13000000003982300+
5RCDINF442892154900074102	FCJ-001	FCA0001332391 00095362018120000000EC00000000002020-11-130000000040935200+
5RCDINF442892155900074102	FCJ-001	FCA0001334986 00095362019010000000EC00000000002020-11-13000000009942900+
5RCDINF442892156900074102	FCJ-001	FCA000134703998 0100071201905000004935LB00000000002020-11-12000000002703000+
5RCDINF442892157900074102	FCJ-001	FCA000136224861 014403320191101490003LB00000000002020-11-13000000000934400+
5RCDINF442892158900074102	FCJ-001	FCA000136378294 022562120191000940003EM00000000002020-11-13000000000430100+
5RCDINF442892159900074102	FCJ-001	FCA000136731354 004278620200100940003LB00000000002020-11-130000000003471500+
5RCDINF442892160900074102	FCJ-001	FCA000136756015 020690620200101520003LB00000000002020-11-130000000015132200+
5RCDINF442892161900074102	FCJ-001	FCA000137005088 004278620200100940003LB00000000002020-11-13000000003414900+

Nótese numero de póliza 9536 y periodos 201811, 201812 y 201901.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario en el cual reporta dudas con respecto al procedimiento realizado por PACARIBE S.A. E.S.P, nuevamente aclaramos que el ente que realiza dicho recaudo de facturación conjunta es la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. y que de acuerdo a los reportes realizados por la misma entidad, el valor de \$ 548.604 no fue imputado al valor de la mora del servicio de aseo de Noviembre 2020 sino a los periodos de Noviembre y diciembre 2018 y Enero 2019, dejando claro que la empresa PACARIBE S.A. E.S.P no ha recibido recaudo del valor al periodo de Noviembre 2020, por lo tanto no es procedente acceder a la pretensión del usuario de reconocer el pago de dicho periodo.

De igual manera El inciso 3° del artículo 154 de la Ley 142/1994 es claro al disponer que no proceden reclamaciones contra facturas que tengan más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la empresa procede a rechazar el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el usuario.

Conforme a lo anterior, PACARIBE S.A E.S.P

RESUELVE:



- Confirmar la decisión administrativa PAC-DR-21- 6589 emitida el 07 de Septiembre de 2021.
- No reconocer el pago del mes de Noviembre de 2020 de acuerdo a las razones ya expuestas.
- Por ser desfavorable al usuario, y haberse interpuesto como subsidiario el recurso de apelación, se remitirá todo el expediente administrativo a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que surta la respectiva apelación.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 Ext. 400 o 401.



ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P

Anexo:

- Certificación expedida por Cartera donde se especifica el recaudo de la póliza 9536 en el mes de Noviembre de 2020.
- Correo electrónico con reporte de recaudo PE20111701.

Cartagena de Indias, 15 de Octubre de 2021

PAC-DR-21- 6773

EL DEPARTAMENTO DE CARTERA DE PACARIBE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

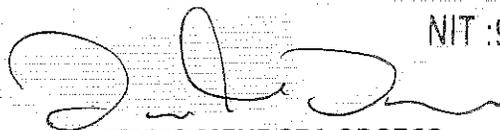
El recaudo reportado por el facturador conjunto AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P para el mes de noviembre de 2020 a la póliza N° 9536 (actual 505534) es el siguiente:

POLIZA	PERIODO FACTURA	FECHA DE RECAUDO	FECHA REPORT	VALOR BRUTO
9536	201811	13/11/2020	17/11/2020	39.823
9536	201812	13/11/2020	17/11/2020	409.352
9536	201901	13/11/2020	17/11/2020	99.429

Este valor corresponde a los periodos de noviembre 2018, Diciembre 2018 y Enero de 2019, por valor de \$ 548.604 (Quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos M/cte), de acuerdo a soporte de novedades de recaudo remitidas el día 17 de Noviembre de 2020 por parte del ente facturador.

Atentamente

PACARIBE S.A. E.S.P.
NIT :900074102-5

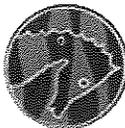


DARIO MENDOZA OROZCO
Analista de Cartera
PACARIBE S.A. E.S.P.

ana.chacon

De: Asistente facturación <leticia.perez@pacaribe.com>
Enviado el: miércoles, 3 de noviembre de 2021 14:41
Para: 'Ana Maria Chacon Angulo'
Asunto: RV: ENVIO DE NOVEDAD PE20111701
Datos adjuntos: PE20111701.zip

Cordialmente,



PACARIBE
SA ESP

Leticia Pérez Aguirre
Analista de Facturación

leticia.perez@pacaribe.com
Pacaribe
Transversal 73 311 - 140 Barrio Los Alpes
www.pacaribe.com
Pbx: (57 5) 6455480 Ext. 418

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel.
Empresa comprometida con la construcción de ciudad ambientalmente amigable.

De: Luis Manuel Pacheco de Leon [mailto:lpachecod@acuacar.com]

Enviado el: miércoles, 18 de noviembre de 2020 10:39 a.m.

Para: Yuliana Calderon <yuliana.calderon@pacaribe.com>; juan.perez@pacaribe.com; asistente.facturacion@pacaribe.com; 'Leandro Arroyo Anaya'

<cartera@pacaribe.com>; 'Asistente facturación' <leticia.perez@pacaribe.com>
CC: Crítica-Facturación <Critica-Facturacin@acuacar.com>; 'Dario Mendoza Orozco' <dario.mendoza@pacaribe.com>
Asunto: RE: ENVIO DE NOVEDAD PE20111701

De: Yuliana Calderon <yuliana.calderon@pacaribe.com>

Enviado: miércoles, 18 de noviembre de 2020 10:08

Para: Luis Manuel Pacheco de Leon <lpachecod@acuacar.com>; juan.perez@pacaribe.com <juan.perez@pacaribe.com>; asistente.facturacion@pacaribe.com <asistente.facturacion@pacaribe.com>; 'Leandro Arroyo Anaya' <cartera@pacaribe.com>; 'Asistente facturación' <leticia.perez@pacaribe.com>

Cc: Crítica-Facturación <Critica-Facturacin@acuacar.com>; 'Dario Mendoza Orozco' <dario.mendoza@pacaribe.com>

Asunto: RE: ENVIO DE NOVEDAD PE20111701

Buen día

Informo que este correo no tiene adjunto, agradezco enviarme nuevamente el archivo.

Saludos.



PACARIBE

S.A. ESP.

Yuliana Calderón Romero

Coordinadora de Facturación

yuliana.calderon@pacaribe.com

Pacaribe

Transversal 73 311 - 140 Barrio Los Alpes

www.pacaribe.com

Pbx: (57 5) 6424 4300 Ext. 418

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel.
Empresa comprometida con la construcción de ciudad ambientalmente amigable.

De: Luis Manuel Pacheco de Leon <lpachecod@acuacar.com>

Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 9:23 a. m.

Para: juan.perez@pacaribe.com; asistente.facturacion@pacaribe.com; 'Leandro Arroyo Anaya' <cartera@pacaribe.com>; lelucia.perez@pacaribe.com>

CC: Crítica-Facturación <Crítica-Facturacin@acuacar.com>; yuliana.calderon@pacaribe.com; 'Dario Mendoza Orozco' <dario.mendoza@pacaribe.com>

Asunto: ENVIO DE NOVEDAD PE20111701

Buenos días,

Adjunto NOVEDAD PE20111701 de fecha 17 de noviembre de 2020., incluye facturación C04, C05, C06 Y pre-facturación de C07

Saludos.

La información contenida en este mensaje es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidades a la(s) que se encuentra dirigido y puede contener información de uso interno y/o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al +57 (5) 6932770 o al correo webmaster@ACUACAR.COM, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. AGUAS DE CARTAGENA S.A., E.S.P. no se hace responsable por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o sus archivos anexos, o el retraso en su transmisión.

La información contenida en este mensaje es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidades a la(s) que se encuentra dirigido y puede contener información de uso interno y/o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al +57 (5) 6932770 o al correo webmaster@ACUACAR.COM, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. AGUAS DE CARTAGENA S.A., E.S.P. no se hace responsable por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o sus archivos anexos, o el retraso en su transmisión.